

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2

**GOBIERNO REGIONAL DE
PUNO**

Lima, Septiembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	12
I. ANTECEDENTES.....	13
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	14
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	14
IV. CONCLUSIONES.....	73
V. RECOMENDACIONES.....	74
ANEXO N° 1.....	75
Información remitida por el Gobierno Regional de Puno al FED	75
ANEXO N° 2.....	79
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Puno.....	79



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Puno firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por la tercera adenda al CAD, hasta el día 31 de julio, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 2. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 26 criterios evaluados 15 se han cumplido y 11 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponderá al 60% del nivel 2 de dicho tramo equivalente a S/. 3'600,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 2. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 31 de octubre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 55% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	59%	Cumple con el compromiso
SII-02	Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 98% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).	Indicador 1 97% Indicador 2: 86%	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
		<ul style="list-style-type: none"> - Indicador 1: % de DNI valido del personal que registra atenciones en HIS. - Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2) 			
SII-03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.		A nivel del pliego regional, no menos de 90% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	Cumple con el compromiso
SII-04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.		<p>Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA). - 70% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad. 	82%	Cumple con el compromiso
SII-05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED,		No menos de 30% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los	1%	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
	Vacunas, APN y suplemento de hierro.	productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.		
SII-06	Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.	<p>A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. Indicador 2: 60% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático. 	51%	No Cumple con el compromiso
SII-07	Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 60% del número de niñas y niños de 1 año registrados en el padrón.	No alcanzaron el 80% de la meta programada en la condición 1	NO Cumple con el compromiso
SII-08	Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 60% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	34%	NO Cumple con el compromiso
SII-09	EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	<p>Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se 	ND	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		<p>considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.</p> <p>3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.</p> <p>4. No menos de 60 % de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.</p>		
SII-10	Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.	97%	Cumple con el compromiso
SII-11	Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.	<p>El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 50% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.</p> <p>Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.</p>	Superaron el 50% de la meta programada en la condición 1 y el 85% de la meta programada en la condición 2.	Cumple con el compromiso
SII-12	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.	El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 48 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.	ND	NO Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-13	El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.	<p>El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para cubrir al menos el 50% del monto total estimado.</p> <p>Se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud. - 50% Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF. 	<p>Condición 1: 01 plan de distribución</p> <p>Condición 2: Más del 50% de programación presupuestal en SIGA y SIAF</p>	Cumple con el compromiso
SII-14	Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.	El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Reportes con datos completos de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-01	Porcentaje de instituciones educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.	<p>No menos del 95% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor - Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado. 	92%	NO Cumple con el compromiso.
EII-02	IIIE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 99% de IIIE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	99%	Cumple con el compromiso.
EII-03	Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.	100% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.	100%	Cumple con el compromiso.
EII-04	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	93%	NO Cumple con el compromiso.
EII-05	Promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	<p>No menos del 95% de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p> <p>- Condición 1: 90% de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen</p>	96%	Cumple con el compromiso.

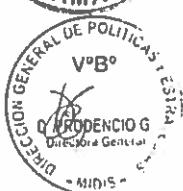


CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		<p>registrado de manera nominal a al menos una promotora.</p> <p>- Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.</p>		
EII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	95%	Cumple con el compromiso.
EII-07	Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.	No menos de 85% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.	93%	Cumple con el compromiso.
EII-08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	99%	NO Cumple con el compromiso.
EII-09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	100%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-10	Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.	90% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.	97%	Cumple con el compromiso.
EII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).	82%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
AII-01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 182 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	17	NO cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados
Sociales		
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución
Educativa		
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos
Médico – Quirúrgicos		
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



1. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Puno suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Puno logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 84% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 01 meta de cobertura en más de 75% de lo programado de las 6 establecidas para el 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 30 de abril del 2015 se suscribe la tercera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Puno envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 2 mediante Oficio N° 371-2015-GR-PUNO/PR, con fecha 24 de julio del 2015. Asimismo en cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento del FED, el equipo técnico elabora el presente informe de verificación del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 371-2015-GR-PUNO/PR, con fecha 24 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Puno, a través del Despacho de Presidencia Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 04 informes y los 05 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La tercera adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 2 a ser cumplidos en el segundo año de implementación. En durante el primer año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0 y Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

Criterio SII-01:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 55% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento a partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA-patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).

Cuadro SII01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° EESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
458 GOBIERNO REGIONAL PUNO	246	0	246	100%	100%

Fuente: SIGA MP
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Puno, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro SII01.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA–Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro SII01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
8,592	126	8,718

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Puno, 126 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro SII01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

Cuadro SII01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos

No cumple al 85%	Si cumple al 85%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado alcanzado
101	145	246	55%	59%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII-01.*

Criterio SII-02:

Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).

Definición Operacional:

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 98% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

- **Indicador 1:** % de DNI valido del personal que registra atenciones en HIS.
- **Indicador 2:** % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)

Análisis del cumplimiento del criterio**Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso SII-02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **Carpetas BD_HIS1_GRPUNO_23072015:** Consistente en las siguientes tablas en formato texto (*.txt):

his1_042015 his1_052015 his1_062015

- **MAESTRO PERSONAL-REGIONAL:** consistente en un archivo en formato dbf, con 3,899 registros a junio 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF). Asimismo, se ha incluido un criterio adicional, que permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS1, HISA y maestro de personal), de los tres meses previos a la fecha de verificación.

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APlicativo INformático PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggp.mef.gob.pe/airhsp/>

- Base de datos del Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de los tres meses previos a la fecha de verificación.
- Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) – SIAF, de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permite restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI, que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1 (% de DNI valido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

Cuadro SII02.1: Resultados de la validación de DNI del personal de salud (Abril – Junio2015)

Departamento	DNI Abril a Junio 2015				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS	Meta CAD	Resultado			
	Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza							
	No válidos	Válidos	No válidos	Válidos						
Puno	73	2103	38	1682	97%	80%	Cumple			

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF (DGRP-MEF), PLH-SERUMS (MINSA), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) del SIAF, en los meses de verificación.

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Para el cálculo del indicador 2 (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SII02.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
2062	1733	84%	1667	1438	86%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. Para la estimación se ha descontado los DNI de SERUMS nacional remunerado que no registra pago en el periodo y de personal contratado CLAS.

Conclusión

El Gobierno Regional no superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-02.

Cuadro SII02.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-02

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
PUNO	95%	98%	98%	86%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED



Criterio SII-03:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de 90% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de salud:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

Paso 2 y 3: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SII03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

Cuadro SII03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

	01: ALGODÓN HIDROFÍLICO	02: JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO O SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLÍNICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	LÍNEA DE BASE	META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN FED
1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0%	90%	100%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE. La UE 0915 SALUD MELGAR, registra el máximo número de ítems con programación presupuestal certificada (14/14), mientras que las UE 0914 SALUD PUNO - LAMPA y 1006 SALUD

MACUSANI, registran el menor número de ítems con programación presupuestal certificada (5/14).

Cuadro SII03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGORÍON HIDROFÍLO	02: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMPARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETTA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VHT/SFT/LIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VHT/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFIL	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETTA DESCARTABLE ADULTO	16: TRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
0914 SALUD PUNO - LAMPA	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.7
0915 SALUD MELGAR	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100.0
0916 SALUD AZANGARO	1	1	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	92.9
0917 SALUD SAN ROMAN	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	78.6
0918 SALUD HUANCANE	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	78.6
0919 SALUD PUNO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	64.3
0920 SALUD CHUCUITO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	71.4
0967 SALUD YUNGUYO	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	64.3
0968 SALUD COLLAO	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	50.0
1006 SALUD MACUSANI	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.7
1007 SALUD SANDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	78.6
1435 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	50.0

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII-03.



Criterio SII-04:

Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).
- 70% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.

Procedimiento de verificación: La verificación de este compromiso se realizará considerando dos pasos. En primer lugar, se verificará la conciliación de EESS de acuerdo al RENAES con SISMED, SIGA, HIS, SIS. En segundo lugar, se verificará la georeferenciación de los EESS ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Paso 1: Conciliación del número y características de los establecimientos de salud fijos del departamento en las bases SIS, HIS, SISMED y SIGA, tomando como referencia el RENAES.

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”, con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”, con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”, con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de julio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro SII04-01: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
1435 - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	1	1	1	1	1			
0919 - SALUD PUNO	77	77	77	77	77	100%	100%	Cumple
0916 - SALUD AZANGARO	28	28	28	28	28			
0917 - SALUD SAN ROMAN	48	48	48	48	48			
0915 - SALUD MELGAR	70	70	70	70	70			

1006 - SALUD MACUSANI	26	26	26	26
0920 - SALUD CHUCUITO	46	46	46	46
0968 - SALUD COLLAO	44	44	44	44
0918 - SALUD HUANCANE	57	57	57	57
1621 - SALUD LAMPA	17	17	17	17
1007 - SALUD SANDIA	24	24	24	24
0967 - SALUD YUNGUYO	16	16	16	16
Total general	454	454	454	454

Elaboración: Equipo Técnico FED

A nivel de El gobierno regional Puno, en el periodo evaluado se identifica 454 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Paso 2: En la base de datos del RENAES se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, que cuentan con datos actualizados de georeferenciación en los campos establecidos para tal fin por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). La actualización incluye la digitación de las coordenadas de latitud y longitud del EESS, así como la carga de una fotografía geo-referenciada de la fachada del EESS. Se verifica también la fecha de ingreso de la información.

Cuadro SII04-02: Proporción de Establecimientos de Salud de quintil 1 y 2 de pobreza cuentan con datos actualizados de georeferenciación

Unidad Ejecutora	EESS (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS Georeferenciados (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS RENAES (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Proporción de EESS de Quintil 1 y 2 de pobreza Georeferenciados	Meta programada	Cumplimiento condición 2
SALUD AZANGARO	23					
SALUD CHUCUITO	22					
SALUD COLLAO	13					
SALUD HUANCANE	17					
SALUD LAMPA	3					
SALUD MACUSANI	6	202	246	82%	70%	Cumple
SALUD MELGAR	60					
SALUD PUNO	27					
SALUD SAN ROMAN	20					
SALUD SANDIA	8					
SALUD YUNGUYO	3					

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD)

Elaboración: Equipo Técnico FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición	Conclusión
100% de Establecimientos de salud activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con el Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).	100%	100%	100%	Cumple el compromiso
60% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas	0%	70%	82%	

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición	Conclusión
--------------------------	---------------	-----------------	---------------------------------------	------------

(georeferenciación), utilizando una metodología que permite verificar su validez y actualidad.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED. También superó la proporción de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 que cuentan con datos actualizados de su ubicación expresada en sus coordenadas geográficas (georeferenciación).

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII04.*

Criterio SII-05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 30% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

Cuadro SII05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0915 REGION PUNO-SALUD MELGAR	62	38	61%
0916 REGION PUNO-SALUD AZANGARO	23	23	100%
0917 REGION PUNO-SALUD SAN ROMAN	20	18	90%
0918 REGION PUNO-SALUD HUANCANE	44	11	25%
0919 REGION PUNO-SALUD PUNO	27	8	30%
0920 REGION PUNO-SALUD CHUCUITO	25	4	16%
0967 REGION PUNO-SALUD YUNGUYO	3	3	100%
0968 REGION PUNO-SALUD COLLAO	13	13	100%
1006 REGION PUNO-SALUD MACUSANI	17	17	100%
1007 REGION PUNO-SALUD SANDIA	9	7	78%
1621 SALUD LAMPA	3	3	100%
458 GOBIERNO REGIONAL PUNO	246	145	59%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII05.1 se observa que en el departamento de Puno, 145 de 246 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Julio:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro SII05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0915 REGION PUNO-SALUD MELGAR	62	0	0%
0916 REGION PUNO-SALUD AZANGARO	23	1	4%
0917 REGION PUNO-SALUD SAN ROMAN	20	0	0%
0918 REGION PUNO-SALUD HUANCANE	44	0	0%
0919 REGION PUNO-SALUD PUNO	27	0	0%

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0920 REGION PUNO-SALUD CHUCUITO	25	0	0%
0967 REGION PUNO-SALUD YUNGUYO	3	0	0%
0968 REGION PUNO-SALUD COLLAO	13	2	15%
1006 REGION PUNO-SALUD MACUSANI	17	0	0%
1007 REGION PUNO-SALUD SANDIA	9	0	0%
1621 SALUD LAMPA	3	0	0%
458 GOBIERNO REGIONAL PUNO	246	3	1%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Puno 3 EESS (1%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro SII05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
0915 REGION PUNO-SALUD MELGAR	62	0	0%			
0916 REGION PUNO-SALUD AZANGARO	23	1	4%			
0917 REGION PUNO-SALUD SAN ROMAN	20	0	0%			
0918 REGION PUNO-SALUD HUANCANE	44	0	0%			
0919 REGION PUNO-SALUD PUNO	27	0	0%			
0920 REGION PUNO-SALUD CHUCUITO	25	0	0%	0%	30%	1%
0967 REGION PUNO-SALUD YUNGUYO	3	0	0%			
0968 REGION PUNO-SALUD COLLAO	13	2	15%			
1006 REGION PUNO-SALUD MACUSANI	17	0	0%			
1007 REGION PUNO-SALUD SANDIA	9	0	0%			
1621 SALUD LAMPA	3	0	0%			



Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
458 GOBIERNO REGIONAL PUNO	246	3	1%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-05.



Criterio SII-06:

Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.

Definición Operacional:

A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.

- **Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.
- **Indicador 2:** 60% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.

Procedimiento de verificación:

Verificación del Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 1, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elaboró, a partir de la base de datos del CNV, un reporte nominal de los establecimientos que entregan CNV (en línea o semiautomático), en uno o más de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Cuadro SII06.01:
EE.SS. que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea o semi automático que registraron nacimiento durante el último trimestre

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	En línea (0=NO; 1=SÍ)	Semiautomático (0=NO; 1=SÍ)	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015
1	CARLOS CORNEJO ROSELLO SAN MARTIN	II-1	19/06/2014	1	1	0	40	49	77
2	DE P. (MACUSANI)	II-1	26/06/2014	1	1	0	31	22	25
3	JULI	II-1	17/07/2014	1	1	0	35	36	25
4	ZEPITA	I-3	20/07/2015	1	1	0	0	0	4
5	ILAVE HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA ANTONIO	II-1	23/06/2014	1	1	0	73	50	70
6	BARRIONUEVO (LAMPA)	II-1	19/06/2014	1	1	0	23	38	31
7	PALCA	I-4	27/07/2015	1	1	0	0	0	3
8	SANTA LUCIA	I-4	10/07/2015	1	1	0	0	1	2

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV			Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	En línea (0=NO; 1=SÍ)	Semiautomático (0=NO; 1=SÍ)	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015	
10	SAN JUAN DE DIOS (AYAVIRI)	II-1	24/06/2014	1	1	0	56	59	69	
11	JOSE ANTONIO ENCINAS MANUEL	I-4	04/09/2014	1	1	0	28	16	23	
12	NUÑEZ BUTRON CARLOS	II-2	19/12/2012	1	1	0	188	201	186	
13	MONJE MEDRANO HOSPITAL SANDIA	II-2	07/12/2012	1	1	0	246	240	230	
14	YUNGUYO CENTRO DE SALUD ALIANZA	II-1	28/07/2014	1	1	0	23	14	19	
15		II-1	23/07/2014	1	1	0	19	26	19	
16		I-4	30/06/2015	1	1	0	0	1	2	

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC mayo a julio del 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

A la fecha de verificación, el Gobierno Regional cuenta con el sistema de registro de nacimientos en línea en 16 EESS, los cuales se hallan activos durante los tres últimos meses (mayo a julio del 2015).

Verificación del Indicador 2: % de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 2, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 2: Se elaboró un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles, previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención.

Paso 3: Se obtuvo de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y fecha de nacimiento de la niña/niño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 4: Usando las variables clave se relacionaron ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se estableció así la cantidad de partos atendidos que cuentan con CNV, tomando el número de partos correspondiente al mes de mayo por ser el mes con información completa en el periodo de evaluación.

Cuadro SII06.02

Departamento	# Partos SIS (Mayo 2015)*	# Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)	% Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)**
Puno	881	448	51%

*=Mayo es el último mes con datos completos

**= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: SIS, CNV y RENAES

Fecha de corte: SIS: Mayo 2015; CNV: Enero a Julio 2015; RENAES: 05 Agosto 2015

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII06.3:

Cuadro SII06.03
Cumplimiento de la Meta

Indicador 2	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
-------------	---------------	-----------------	---------------------

% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático

47%

60%

51%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-06.



Criterio SII-07:

Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 60% del número de niños y niñas de 1 año registrados en el padrón.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se extrajo el reporte del Padrón nominal usando el aplicativo de RENIEC.

Paso 2: Se verificó la existencia de datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado del niño/niña menor de 6 años:

- CO_CENTRO_POBLADO (CÓDIGO DE CENTRO POBLADO, con una longitud de 10 caracteres)
- DE_CENTRO_POBLADO (NOMBRE CENTRO POBLADO, con una longitud hasta 150 caracteres)

Paso 3: Se calculó la edad de las personas registradas, comparando la fecha de nacimiento con la fecha de corte de la información (según fecha de verificación del compromiso).

Paso 4: Se estableció la cantidad de personas registradas que tienen menos de 12 (doce) meses de edad y se compara con la cantidad de personas que tienen un año en el mismo periodo.

Análisis del cumplimiento del criterio:**Verificación del porcentaje de niñas y niños con registro de centros poblados en el padrón nominal**

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado”, se realizó en los niños menores de 05 años; como lo establece el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD. Teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de julio de 2015 por RENIEC.

Cuadro SII-07.1: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal

Provincia	Nº de niños < de 5 años	Nº de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
2101 Puno	10.108	1941	19%				
2102 Azangaro	8.113	3285	40%				
2103 Carabaya	5.107	2116	41%				
2104 Chucuito	5.064	1777	35%				
2105 El Collao	3.373	890	26%				
2106 Huancane	3.594	1688	47%				
2107 Lampa	3.085	1673	54%				
2108 Melgar	4.384	1392	32%	20%	80%	26%	No cumple
2109 Moho	1.089	379	35%				
2110 San Antonio De Putina	2.276	272	12%				
2111 San Roman	14.304	117	1%				
2112 Sandia	3.806	616	16%				

Provincia	Nº de niños < de 5 años	Nº de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
2113 Yunguyo	1.986	778	39%				
Total departamento	66,289	16,924	26%				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro SII-07.1, se observa que el departamento de Puno tiene registrado en el Padrón Nominal 66.289 niñas y niños < de 5 años; de los cuales solo el 26% cuenta con registro de la variable “Centro Poblado”. Cabe precisar que el porcentaje alcanzado es inferior a la meta programada para la condición 1.

Verificación del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad con respecto a las niñas y niños de 1 año

Se verificó la relación entre niñas y niños menores de 12 meses y los de 01 año de edad, del padrón nominal; teniendo como resultado que el 84% son niñas y niños < de 12 meses en comparación al total de niños de 01 año de edad. Superando la meta programada para la condición 2; tal cual se observa en el cuadro SII-07.2.

Cuadro SII-07.2: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses, respecto a las niñas y niños de 1 año.

Provincia	Niños < de 12 meses	Niños de 1 año	% < de 12 meses respecto a niños de 01 año	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 2
2101 Puno	2.854	3.126	91%				
2102 Azángaro	1.542	2.002	77%				
2103 Carabaya	870	1.115	78%				
2104 Chucuito	971	1.147	85%				
2105 El Collao	478	778	61%				
2106 Huancané	514	722	71%				
2107 Lampa	530	716	74%				
2108 Melgar	649	1.003	65%				
2109 Moho	111	243	46%				
2110 San Antonio De Putina	280	476	59%				
2111 San Román	4.805	4.497	107%				
2112 Sandia	396	771	51%				
2113 Yunguyo	267	435	61%				
Total departamento	14,267	17,031	84%				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SII-07.3, el compromiso no se cumple por no haberse alcanzado una de las dos condiciones que exige el compromiso.

Cuadro SII-07.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado	Conclusión
Condición 1: % niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal distrital.	20%	80%	26%	No cumple el compromiso
Condición 2: % menores de 12 meses respecto a las niñas y niños de 1 año	39%	60%	84%	

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-07.



Criterio SII-08:

Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.

Definición Operacional:

El 60% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Ánalisis del cumplimiento del criterio**Procedimiento de verificación**

Para la verificación del compromiso se utilizó los reportes que se generan en el Sistema de información del RENIEC, disponible en el siguiente enlace: <http://sisbi.reniec.gob.pe/wb-acceso-bi/login.htm>, que contiene información de los indicadores del convenio MEF-RENIEC-EUROPAN y que es accesible para usuarios autorizados del MIDIS.

Resultados y análisis

Paso 1: Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en los establecimientos de salud seleccionados (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

Paso 2: Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.

Paso 3: Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del establecimiento, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

Cuadro SII08.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por establecimiento de salud (Julio 2015)

Nombre del Establecimiento con CNV y ORA instalados	Recién nacidos con CNVe emitidos por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
MANUEL NUÑEZ BUTRON	186	62
REG JULIACA (CARLOS MONGE M.)	236	81

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.
Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SII08.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento (Julio 2015)

DEPARTAMENTO	Recién nacidos con CNVe emitidos por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad	% de Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
PUNO	422	143	34%

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.
Elaboración: Equipo Técnico FED

NOTA. Para la verificación se constató que los datos del reporte obtenido el día 6 de agosto, tienen menor cantidad de registros que el día 7 de agosto, debido a los procesos de actualización de la información.

Conclusión

El Gobierno Regional no superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-08.*

Cuadro SII08.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-08

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
PUNO	29%	60%	60%	34%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Criterio SII-09:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 60% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

Paso 1: Registro de Metas Físicas

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 21 de julio.

Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un

periodo de 28 días, el personal trabaja en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 períodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al mes de julio.

Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

Procedimiento de verificación: Se ha verificado con los datos del HIS en el periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

Sub Criterio 09.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenfocada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro SII09.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS evaluados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada
1006 SALUD MACUSANI	17	17		
1007 SALUD SANDIA	9	9		
914 SALUD PUNO - LAMPA	3	3		
915 SALUD MELGAR	62	60		
916 SALUD AZANGARO	23	23		
917 SALUD SAN ROMAN	20	20		
918 SALUD HUANCANE	44	44	100%	98.4%
919 SALUD PUNO	27	27		
920 SALUD CHUCUITO	25	23		
967 SALUD YUNGUYO	3	3		
968 SALUD COLLAO	13	13		
TOTAL	246	242		

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 98.4% de establecimientos tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro SII09.1. Los establecimientos de Salud Nuñoa, Huaycho, Saco, Pizacoma y Bajo Llallahua no registran datos de meta física en el sub producto “Niño < 1 año con vacuna completa”.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El gobierno regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-09.



Criterio SII-10:

Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de 31 Julio	=	(Stock del mes de Junio)+ (Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Julio).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 31 de Julio, se realizará con información de stock a Junio + distribución de Julio y el consumo promedio comprendidos desde Enero y Junio del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determinó dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determinó el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determinó la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, fueron entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Se determinó la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 5: A continuación, se estimó la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio (2 o más meses de DA).

Paso 6: Se da por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Ánalisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro SII10 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro SII10-01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
458 G.R. DE PUNO	246	239	97%	208	192	92%	454	431	95%
0914 SALUD PUNO - LAMPA	3	3	100%	14	14	100%	17	17	100%
0915 SALUD MELGAR	62	62	100%	8	8	100%	70	70	100%
0916 SALUD AZANGARO	23	23	100%	5	5	100%	28	28	100%
0917 SALUD SAN ROMAN	20	19	95%	28	26	93%	48	45	94%
0918 SALUD HUANCANE	44	42	95%	13	13	100%	57	55	96%
0919 SALUD PUNO	27	27	100%	50	47	94%	77	74	96%
0920 SALUD CHUCUITO	25	25	100%	21	21	100%	46	46	100%
0967 SALUD YUNGUYO	3	3	100%	13	12	92%	16	15	94%
0968 SALUD COLLAO	13	13	100%	31	29	94%	44	42	95%
1006 SALUD MACUSANI	17	17	100%	9	8	89%	26	25	96%
1007 SALUD SANDIA	9	5	56%	15	8	53%	24	13	54%
1435 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	--	--	--	1	1	100%	1	1	100%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SII10-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-10 - 02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
36%	95%	97%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el anexo Nº 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII-10.



Criterio SII-11:

Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 50% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.

- Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.

Análisis del cumplimiento del criterio**Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional cargó en el Repositorio Digital de información del MIDIS³, los archivos digitales que a continuación se detalla:

6 archivo(s) encontrado(s)		Detalles	Fecha Publicación	Categoría	Version Actual	Ver
	BD_HIS_GRPUNO_15072015	SE ENVIA HIS Y HDA 515 DEL MES DE JUNIO DEL 2015 DE LA DIRECCION PUNO	2015-07-20	ED Fuentes	0.1	Ver
	BD_HIS_GRPUNO_04072015	SE ENVIA LOS ARCHIVOS HIS Y HDA 515 DEL MES DE JUNIO DEL 2015 DE LA DIRECCION PUNO	2015-07-04	ED Fuentes	0.1	Ver
	BD_HIS_GRPUNO_15062015	SE ENVIA LA DATA HIS (HIS 15062015 Y HDA 052015) DEL MES DE MAYO 2015 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO	2015-06-15	ED Fuentes	0.1	Ver
	BD_HIS_GRPUNO_05062015	DATA HIS Y HDA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2015 DE LA DIRECCION PUNO	2015-06-05	ED Fuentes	0.1	Ver
	BD_HIS_GRPUNO_15052015	SE ENVIA DIRECCION DE HIS Y HDA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2015	2015-05-15	ED Fuentes	0.1	Ver
	BD_HIS_GRPUNO_05052015	ARCHIVO DE HIS Y HDA DEL MES DE ABRIL DE 2015 DE LA DIRECCION PUNO. HIS Y HDA 515 Y ESTABLECIDOS EN 100% EN RENAES Y 100% EN MIDIS. PARA LA INCUMPLIMIENTO	2015-05-05	ED Fuentes	0.1	Ver

³ El acceso al Repositorio digital de información del MIDIS, es por usuario registrado, para ello se solicitará datos de un responsable por Gobierno Regional o Diresa. La carga de datos se realizará usando un procedimiento estándar que será remitido a los responsables (usuarios) identificados.

Procedimiento de verificación

Paso 1: A partir de la base de datos cargada por el Gobierno regional, se elabora un reporte del porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con información de sus atenciones a la fecha de corte (5 días y 15 días del mes siguiente de su obtención).

Cuadro SII11.1: Establecimientos de salud en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza

Departamento	# EEEs en distritos Q1-Q2
PUNO	246

Fuente: RENAES

Cuadro SII11.2: EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
158	246	187	246	200	246

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Paso 2: Con los datos remitidos el día 15, se elabora un reporte de producción por establecimiento de salud.

Cuadro SII11.3: Atenciones registradas en HIS por fecha de envío

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
51,290	137,596	72,766	160,292	87,441	194,083

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Resultados y análisis

El Gobierno regional remitió las bases de datos en los plazos establecidos, durante los meses de mayo, junio y julio del 2015.

Cuadro SII11.4: Porcentaje de EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

Meta	Envío	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Resultado por mes	Conclusión
50%	5 días	64%	Cumple	Cumple
		76%	Cumple	
		81%	Cumple	
		100%	Cumple	
		100%	Cumple	
85%	15 días	100%	Cumple	Cumple
		100%	Cumple	

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII-11.

Criterio SII-12:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 48 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.

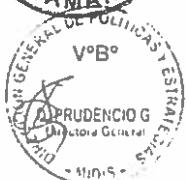
Procedimiento de verificación: el procedimiento de verificación establecido es el siguiente:

Paso 1: Se verifica la implementación del sistema de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Salud. En este sentido, el MINSA a través de la Oficina General de Estadística (OGEI), identifica los establecimientos de salud de categoría I-3 y I-4 donde se implementará el sistema HIS-MINSA, en coordinación con los Gobiernos Regionales. Asimismo, brinda la asistencia técnica y soporte para su cumplimiento.

Paso 2: Se verifica la actividad del HIS-MINSA, durante el último mes previo a la verificación del compromiso, mediante el análisis de los reportes de las atenciones que registra el sistema.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-12, debido a las razones expuestas en el Informe N° 001-2015-JE-DG-OGEI/MINSA, que se adjunta al Oficio N° 409 -2015-DVM-SP/MINSA remito por el Viceministerio de Salud Pública.



Criterio SII-13:

El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para cubrir al menos el 50% del monto total estimado.

Se verificará:

- Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud.
- Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.

Procedimiento de verificación:

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por la DARES – MINSA. Para efectos de la certificación presupuestal se constató con los datos del SIAF- MEF al 31 de julio, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 13.1 (Paso 1): Verificación del Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.2 (Paso 2): Verificación del requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, a través de la constatación del número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo aplicativo de la DARES. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.3 (Paso 3): Verificación de la existencia de la programación presupuestal certificada que permita cubrir el 50% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 50% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales. Fuente de información SIAF –MEF al 31 de julio 2015.

Según el informe de DARES MINSA, El gobierno regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.1, por tanto cumple con el sub criterio SII 13.1 y SII 13.2.

Cuadro SII 13.1: Plan de distribución de insumos y medicamentos, y programación en el registro PAC - DARES MINSA

Criterio	Verificación	Cumplimiento condición 1
Sub criterio SII 13.1 Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución	Cuenta con el Plan, sólo programa el 100% de los EESS. El costo total indica S/. 247.600 nuevos soles	Cumple
Sub criterio SII 13.2 Requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, número de	S/. 247.600 nuevos soles	Cumple

Criterio	Verificación	Cumplimiento condición 1
registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo módulo en la web DARES “Registro de PAC”.		

Fuente de información: Informe DARES MINSA

Según los reportes del SIAF – MEF, El gobierno regional ha cumplido con la meta establecida en el sub criterio SII 13.3, en relación al presupuesto total de El gobierno regional en la función salud, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.2.

Cuadro SII 13.2: Programación de la Certificación Presupuestal

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	PIM regional función salud	Certificación Presupuestal	% Certificación en relación presupuesto asignado al Plan	Meta programada	Cumplimiento condición 2
2.3. 2 7.11 2	452.621	448.221	181,0%	50%		
	247.600					Cumple
2.3. 1 3. 1 1	2.910.509	2.155.292	74,05%	50%		

Fuente de información: Informe DARES MINSA ^(*)– SIAF MEF

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII-13.

Criterio SII-14:

Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.

Procedimiento de verificación

La verificación de este compromiso se realizó a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, en ella se evidencio la publicación de los reportes relacionados a los compromisos de gestión establecidos en el Convenio. La periodicidad establecida fue de al menos 2 meses previos a la fecha de evaluación, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 14.1 (Paso 1): Verificación en el reporte (base de datos) de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN, con las siguientes variables:

- Establecimiento de salud y categoría
- Grupo, Clase, familia e ítem priorizado
- Estado de conservación: Bueno, regular, malo, muy malo, nuevo

Sub criterio SII 14.1 (Paso 2): Verificación del reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales, considerando: La distribución del recurso y el % del gasto respecto al PIM en bienes y servicios por UE de la específica de gasto 2.3.2.7.11.2, identificando de esta manera el gasto destinado al transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

De acuerdo al informe físico remitido por el Gobierno Regional, en el hipervínculo <http://www.regionpuno.gob.pe/web/presupuesto-por-unidad-ejecutora-y-estado-de-equipos-criticos-2015>, se constató la existencia de reportes de información publicada hasta el mes de julio 2015, identificando los siguientes resultados.

Según la información registrada en el reporte “Disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN”, señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.1, por tanto cumple con el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.1: Reporte de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Se ha encontrado reportes al 25 de junio y 28 de julio	Cumple	Cumple
El reporte contiene la variable de datos del EE.SS.	Registra la descripción, categoría y código Renaes del EE.SS	Cumple	
El reporte contiene la variable de equipos, cantidad de ítem, clasifica por grupo y por producto del Programa Presupuestal	Detalla la cantidad de ítem de los equipos priorizados, clasifica por grupo y por producto del PP.	Cumple	

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
El reporte contiene la variable del estado de conservación del equipo	Los reportes refieren el estado de conservación de los equipos	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada en el reporte “ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales”, señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.2, por tanto cumple con el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.2: Reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 2
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Se ha encontrado reportes al 26 de junio y 28 de julio. Ejecución de presupuestal en transporte y traslado de carga, bienes y materiales.	Cumple	
El reporte contiene la variable de distribución del PIM por UE, genérica ByS, por toda fuente de financiamiento y con el detalle de E.G.	Detalla la distribución del presupuesto (PIM) por UE, genérica ByS y por E.G.	Cumple	Cumple
El reporte contiene la variable del % del gasto por UE, en la genérica ByS, por toda FF a nivel de detalle de especifica de gasto (2.3.2.7.11.2)	El reporte señala las variables establecidas	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no cumple con la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII-14.

Criterio EII-01:

Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:

- **SIAGIE:** aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor
- **Sistema NEXUS:** docentes registrados y director registrado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los distritos de quintil 1 y 2 que registran:

En el SIAGIE

- Al menos un alumno en la nómina de matrícula
- Al menos un parente, madre o tutor registrado
- El número de aulas
- El número de secciones

En el NEXUS

- Al menos un docente en la tabla de docentes
- Al menos un director en la nómina de matrícula

Denominador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programas Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: A partir de la tabla de parente madre o tutor se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total parente, madre o tutor y el total de secciones por IE.

Paso 3: A la base de datos obtenida en el paso 2, se unió el dato del número de alumnos por IE.

Paso 4: A continuación, se unió con la tabla de aulas y secciones, añadiendo el dato del número de aulas y secciones por IE, ésta base de datos se unió con el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Paso 5: A partir de la base de datos del NEXUS se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total de datos de docentes y director por IE. Esta data se unió a la base de datos generada en el Paso 4.

Paso 6:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “padre, madre o tutor” igual a 1 si en la IE o el programa hay 1 o más padre, madre o tutor registrados
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más secciones registradas.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más docentes registrados
- Se creó la variable “director” igual a 1 si en la IE o programa está registrado el director.

Paso 7: Se creó la variable “cumple” igual a 1 si las 6 variables generadas en el Paso 6 son igual a 1.

Paso 8: Finalmente, se calculó el porcentaje de IIEE y programas que “cumplen” con el criterio, respecto al total existente en los distritos de quintil 1 y 2.

En el Cuadro EII-01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas por UGEL, del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil y quintil 2 de Puno, que han registrado datos de: aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total de IIEE	Datos registrados					
		% Docentes	% Directores	% Alumnos	% Padres, Madres o Tutores	% Secciones	% Aulas
Azangaro	311	100%	98%	100%	100%	100%	99
Carabaya	133	98%	80%	100%	100%	100%	100%
Chucuito	195	100%	97%	100%	100%	100%	100%
Crucero	122	97%	79%	100%	100%	100%	100%
El Collao	32	100%	94%	94	94%	97%	97%
Huancane	157	99	94%	100%	100%	100%	100%
Lampa	64	100%	97%	100%	100%	100%	100%
Melgar	163	100%	96%	99%	99%	100%	100%
Moho	82	98%	96%	100%	100%	100%	100%
Puno	142	98%	94%	100%	100%	100%	100%
San Antonio de Putina	41	100%	85%	100%	100%	100%	100%
San Roman	36	89%	89%	100%	100%	100%	100%
Sandia	80	100%	84%	99%	99%	100%	100%
Yunguyo	21	100%	76%	100%	100%	100%	100%
Total general	1579	99%	92%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS– MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento en el registro de datos de las 06 variables (Docentes, directores, alumnos, padres, madres o tutores, secciones y aulas) del compromiso EII-01 a nivel de UGEL. Se observa que 05 UGEL alcanzaron o superaron la meta (Azángaro, Chucuito, Lampa, melgar y Moho) y 09 UGEL (Carabaya, Crucero, Collao, Huancane, Puno, San Antonio de Putina, San Romás, Sandia y Yunguyo) no alcanzaron la meta.

Cuadro EII-01.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% Cumplimiento
UGEL Azangaro	97%
UGEL Carabaya	80%
UGEL Chucuito	97%
UGEL Crucero	79%
UGEL El Collao	88%
UGEL Huancane	94%
UGEL Lampa	97%
UGEL Melgar	95%
UGEL Moho	95%
UGEL Puno	94%
UGEL San Antonio de Putina	85%
UGEL San Roman	89%
UGEL Sandia	83%
UGEL Yunguyo	76%
Total general	92%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el Cuadro EII-01.3, el 92% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional de Puno, cuenta con los datos registrados en el SIAGIE de: aulas, secciones, alumnos matriculados y padres, madres o tutor y en el NEXUS: docentes y directores.

Cuadro EII-01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
63%	95%	92%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso EII-01.

Criterio EII-02:

IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

No menos del 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 que registran al menos un alumno en la nómina de matrícula del SIAGIE

Denominador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: En el Padrón del Censo Escolar se seleccionó los PRNOEI y se guarda una base de datos de PRNOEI.

Paso 2: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programa Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el paso 1 se combinó con la base de datos del paso 2, añadiendo el número de alumnos por programa educativo no escolarizado y se eliminaron aquellos servicios que no son PRNOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRNOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRNOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EII-02.1, se puede observar que 11 UGEL de 14 han superado la meta y la UGEL Azángaro alcanzó la meta establecida para este compromiso. Las UGEL Collao y Sandia obtuvieron los menores resultados, alcanzando 82% y 97% respectivamente.

Cuadro EII-02.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Azangaro	99%
UGEL Carabaya	100%
UGEL Chucuito	100%
UGEL Crucero	100%
UGEL El Collao	82%
UGEL Huancane	100%

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Lampa	100%
UGEL Melgar	100%
UGEL Moho	100%
UGEL Puno	100%
UGEL San Antonio de Putina	100%
UGEL San Román	100%
UGEL Sandia	97%
UGEL Yunguyo	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el cuadro EII-02.2, el 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Puno, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Cuadro EII-02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
98%	99%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso EII-02.

Criterio EII-03:

Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.

Definición Operacional:

100% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Del Padrón de IIEE se identificó el número total de PRONOEI que existen en El gobierno regional y se asume que en cada PRONOEI se tiene una promotora.

Paso 2: Se multiplicó el número de promotoras por el monto de la propina que les corresponde recibir y por 10 (que son los meses que deben estar contratadas). El resultado de esto es el monto que debería invertirse en pago de propinas en todo el gobierno regional en el año.

Paso 3: El día 30 de abril se consultó el SIAF y se verificó el monto certificado para propinas de promotoras. Este monto fue verificado en la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
- Genérica: 23 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Detalle de sub-genérica: Servicios profesionales y técnicos
- Específica: 5 Practicantes sesigristas y similares
- Detalle de específica: 4 Animadoras y alfabetizadoras

Paso 4: Se dividió el monto obtenido en el paso 3 entre el obtenido en el paso 2. Esto nos dio el porcentaje de presupuesto requerido para pago de propinas de promotoras que ha sido certificado al 30 de abril.

Asimismo, se tomó en cuenta para el cálculo de este compromiso el incremento de propinas regulado según D.S. 030 – 2015 – EF, tomando en cuenta la lista de PRONOEI Rurales que recibieron el incremento de propina.

En el Cuadro EII03.1 se observa que El gobierno regional certificó el 100% del presupuesto requerido para el pago de propinas de las promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR de la región. Este nivel de cumplimiento es igual a la meta establecida para el Gobierno Regional de Puno, que es de 100%.

Cuadro EII03.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	100%	100%

Fuente: SIAF -MEF

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso EII-03.



Criterio EII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 30 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Puno, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Puno:

El Gobierno Regional de Puno envió una base de datos que consolida los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo) así como las copias escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1:

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Puno

Paso 2:

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3:

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4:

Se cruzó esta base de datos con la base de datos en Excel enviada por El gobierno regional a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 30 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Puno alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro E04.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	95%	93%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso EII04.



Criterio EII-05:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

- **Condición 1:** 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

- **Condición 2:** 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Puno, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Puno:

El Gobierno Regional de Puno envió una base de datos de las promotoras registradas en las resoluciones directorales así como las copias escaneadas de las resoluciones directorales en las que se indica la fecha de vigencia de su designación.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso EII05, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1	90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	100%	Cumple la condición 1
-------------	--	------	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Puno, cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio EII05. Para esto se cruza la base de datos de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, con la base de datos enviada por el gobierno regional.

Como podemos ver en el cuadro EI05.1 el 96% de Promotoras en de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 30 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

Cuadro EI05.1 Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	95%	96%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Puno cumplió con la Condición 1 del compromiso y superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso EI05.



Criterio EII-06:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

Definición Operacional:

No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII06.1 se observa que el 95% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Puno cumplieron con el criterio EII06 al 30 de marzo del 2015. Este nivel de cumplimiento es igual a la meta establecida para el Gobierno Regional de Puno, que es de 95%.

Cuadro EII06.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Marzo 2015
81%	95%	95%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII06.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII06 por UGEL. Se observa a la UGEL San Antonio de Putina (48%) con el porcentaje más bajo alcanzado.

Cuadro EII06.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de Cumplimiento
UGEL Azangaro	100%
UGEL Carabaya	100%
UGEL Chucuito	92%
UGEL Crucero	80%
UGEL El Collao	78%
UGEL Huancane	99%
UGEL Lampa	100%

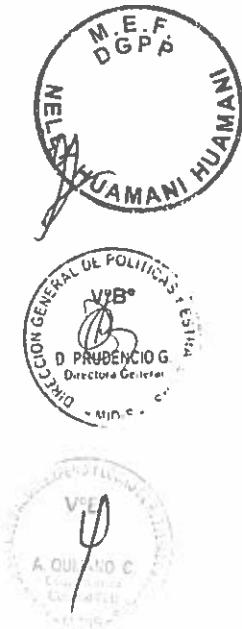


UGEL	% de Cumplimiento
UGEL Melgar	100%
UGEL Moho	99%
UGEL Puno	99%
UGEL San Antonio de Putina	48%
UGEL San Roman	100%
UGEL Sandia	100%
UGEL Yunguyo	68%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU
 Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso El106.



Criterio EII-07:

Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.

Definición Operacional:

No menos de 85% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos del SIAF se consultó, al día 30 de abril, la ejecución a nivel de devengado de la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
- Actividad: 5003136 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de Educación Básica Regular

Paso 2: Se dividió el monto devengado en la cadena presupuestal identificada en el Paso 1 entre el PIA de la misma cadena presupuestal para determinar el porcentaje de ejecución para la compra y distribución del material fungible al 30 de abril.

En el Cuadro EII07.1 se observa que se ejecutó el 93% del presupuesto requerido para la compra y distribución de material fungible, según lo programado en el PIA para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Puno, que es de 85%.

Cuadro EII07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	85%	93%

Fuente: PIA – SIAF

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso EII-07.

Criterio EII-08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta las variables que el propio sistema elimina de manera automática, como por ejemplo: formación profesional que de ser la opción: SIN FORMACIÓN se anulan automáticamente las variables vinculadas a estos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” será igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 2: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII8.1 se observa que el 99% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Puno cumplió con el criterio EII-08. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida, que es de 100%.

Cuadro EII8.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
100%	100%	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII8.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-08 por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Carabaya con 98%.

Cuadro EII8.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Carabaya	98%
UGEL Chucuito	100%
UGEL Huancané	100%

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Lampa	100%
UGEL Puno	100%
UGEL Sandia	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso EII-08.



Criterio EII-09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta los protocolos diferenciados: **ESCOLARIZADOS** y **NO ESCOLARIZADOS**, siendo el criterio de evaluación como sigue:

- **ESCOLARIZADOS:** 4 visita en aula (incluida la diagnóstica), 4 micro taller y 1 taller de actualización docente.
- **NO ESCOLARIZADOS:** 1 visita en aula, 1 micro taller.

El plazo de registro será tomado en cuenta hasta el 30 de julio

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (en IIEE escolarizadas 4 visitas en aula incluida la diagnóstica, 4 micro taller y 1 taller de actualización docente y en IIEE no escolarizadas 1 visita en aula y 1 micro taller).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si el número de visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro EII9.1, el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Puno cumplió con el criterio EII-09. La meta establecida para este criterio era de 95%.

Cuadro EII9.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
98%	95%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII9.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que todas ellas tienen un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro EII-09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Carabaya	100%
UGEL Chucuito	100%
UGEL Huancané	100%
UGEL Lampa	100%
UGEL Puno	100%
UGEL Sandia	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso EII-09.



Criterio EII-10:

Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.

Definición Operacional:

90% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro con los datos solicitados para los integrantes de cada uno de los comités (mantenimiento y veedor) en el sistema WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro del comité veedor y comité de mantenimiento, por parte de las IIEE del II ciclo de Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza del 2015. La fecha de corte para la verificación ha sido el 15 de mayo del 2015.

En el cuadro EII-10.1, se puede observar el porcentaje de registro del comité veedor y comité de mantenimiento por parte de las IIEE del II ciclo de EBR en cada una de las UGEL de Puno. Todas las UGEL superaron la meta (Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, el Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, San Román y Sandia).

Cuadro EII-10.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Azángaro	97%
UGEL Carabaya	99%
UGEL Chucuito	97%
UGEL Crucero	97%
UGEL El Collao	95%
UGEL Huancané	94%
UGEL Lampa	100%
UGEL Melgar	97%
UGEL Moho	95%
UGEL Puno	95%
UGEL San Antonio de Putina	100%
UGEL San Román	100%
UGEL Sandia	97%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el cuadro EII-10.2, el 97% de IIEE escolarizadas del ciclo II de educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos

para mantenimiento preventivo de locales escolares, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EII-10.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 15 de Mayo 2015
ND	90%	97%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso EII-10.



Criterio EII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Definición Operacional:

75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75% en el sistema WASICHAY al 30 de julio 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75%, con fecha de corte al 30 de julio del 2015.

En el cuadro EII-11.1, se puede observar el porcentaje de registro de los gastos al 75% por los responsables de mantenimiento preventivo de locales escolares en el ámbito de cada una de las UGEL de El gobierno regional Puno.

Cuadro EII-11.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL AZÁNGARO	90%
UGEL CARABAYA	85%
UGEL CHUCUITO	96%
UGEL CRUCERO	93%
UGEL EL COLLAO	95%
UGEL HUANCANÉ	73%
UGEL LAMPA	96%
UGEL MELGAR	70%
UGEL MOHO	75%
UGEL PUNO	71%
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	94%
UGEL SAN ROMÁN	92%
UGEL SANDIA	77%
UGEL YUNGUYO	0%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el cuadro EII-11.2, el 82% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EII-11.2: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	75%	82%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso EII-11.



Criterio AII-01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición Operacional:

No menos de 182 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Puno

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Puno la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – NED Puno".- el mismo que contaba con un total de 227 registros (filas) y 14 campos (columnas).
- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Puno".- el mismo que contaba con un total de 3459 registros (filas) y 08 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural".
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Puno

El Gobierno Regional de Puno remitió 01 CD "Compromiso Gestión VIVENDA AII-01 GRPUNO" cuyo contenido se describe a continuación:

- ANEXOS
 - MEMO RESPUESTA.pdf
 - OF. SOLITA FONDO.pdf
 - PLAN DE TRABAJO.pdf
 - PRESUP ANALITICO.pdf
- INFORME VIVIENDA FED NIVEL 2.doc

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Puno se identifica en el CD que:

1. Se informa que se ha realizado la encuesta a 31 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes en igual número se ha digitado en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento.

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar lo siguiente:

Cuadro AII01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de julio 2015
ND	182	17

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo web con un corte al 31 de julio de 2015.

Cuadro AII01.2: Resumen del aplicativo web

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE ENCUESTAS
AZANGARO	TIRAPATA	1
LAMPA	PUCARA	3
MELGAR	CUPI	4
	MACARI	2
MOHO	CONIMA	4
PUNO	PICHACANI	1
YUNGUYO	OLLARAYA	2
TOTAL		17

Fuente: Aplicativo Web MVCS

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso AII-01.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Puno cumplió con 15 de los 26 compromisos establecidos para el Nivel 2. De estos compromisos cumplidos, 07 están vinculados a los servicios de salud, 08 a los servicios de educación y 00 al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Puno no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 2, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 2 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3'600,000.



V. RECOMENDACIONES

1. Afianzar procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general la región, a fin de mejorar estos servicios.
2. Mejorar la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCPP –SIAF).
3. Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del Sistema de Registro de Nacimientos en Línea, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
4. Establecer acciones que permitan la mejora continua de la calidad y oportunidad del registro de prestaciones de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el seguimiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multimicronutrientes.
6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda la región, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello en la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que beneficien la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nivel inicial.
9. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en la región, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.

ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Puno al FED

a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Puno (CG Agua): 9 páginas
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Dirección Regional de Educación/Gobierno Regional de Puno: 15 páginas
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Dirección Regional de Salud/Gobierno Regional de Puno: 23 páginas
- Anexos varios: 172 páginas (anillado).

b) Información en digital

CD1 Puno - Rotulado: "Compromisos de Gestión SII-02, S04, S05, S07, S09, S10, S14 DIRESA PUNO GR PUNO"

- C_G_SII-02
 - BD_HIS1_GRPUNO_23072015
 - his1_042015
 - his1_052015
 - his1_062015
 - BD_HISA_GRPUNO_23072015
 - hisa_042015
 - hisa_052015
 - hisa_062015
 - M_PERSONAL_GRPUNO_23072015
 - mstrpers_30062015
 - RELACION DE PERSONAL CLAS_CONVENIOS_SERUMS EQUIVALENTE.xlsx
- C_G_S04
 - HIS_GRPUNO_23072015
 - FORMATO 100 de EsHIS.docx
 - m_atehis_RegionPuno_23072015.dbf
 - m_eshis_RegionPuno_23072015.xlsx
 - RENAES_GRPUNO_23072015
 - FORMATO 100 de EsRENAES.docx
 - m_esRENAES_regionPuno_23072015.xlsx
 - SIS_GRPUNO_23072015
 - Formato 100 de esSIS.docx
 - m_esSIS_RegionPuno_23072015.xlsx
 - EESS_Georeferenciados_GRPUNO_23072015.xlsx
 - m_esSISMED_RegionPuno_23072015.xls
 - puntos_atencion_SIGA_RegionPuno_23072015.xlsx
- C_G_S05
 - BD_SISMED_GRPUNO_31062015.rar
- C_G_S07

- BD_PaNominal_GRPUNO_23072015.xlsx
- C_G_S09
 - BD_HIS1_GRPUNO_23072015.rar
 - BD_HISA_GRPUNO_23072015.rar
 - m_Personal_GRPUNO_23072015.rar
- C_G_S10
 - Base_Datos_SISMED_BD2_RegionPuno_21072015.xlsx
 - REPORTE SO_1 Y SO_2.xlsx
- C_G_S14
 - Link de la página web del Gobierno Regional.docx

CD2 Puno - Rotulado: "Compromisos de Gestión N2 E01, E02, E03, E04, E05, E06, E07 DRE PUNO GRPUNO"

- CG_E01
 - DOCENTES CONTRATADOS CON FUNCION DE DIRECTOR IIIE
 - RESOLUCIONES DREPUNO DIRECTOR
 - AZANGARO RESOLUCION.pdf
 - CARABAYA RESOLUCIONES.pdf
 - CHUCUITO RESOLUCIONES.pdf
 - COLLAO RESOLUCIONES.pdf
 - CRUCERO RESOLUCIONES.pdf
 - HUANCANE RESOLUCIONES.pdf
 - LAMPA RESOLUCIONES.pdf
 - MELGAR RESOLUCIONES.pdf
 - MOHO RESOLUCIONES.pdf
 - PUNO RESOLUCIONES.pdf
 - PUTINA RESOLUCIONES.pdf
 - SAN ROMAN RESOLUCIONES.pdf
 - SANDIA RESOLUCINES.pdf
 - YUNGUYO RESOLUCIONES.pdf
 - CONSOLIDADO DOCENTES FX DIRECTOR.xlsx
 - Oficio para MINEDU.pdf
- CG_E02
 - E02 matricula pronoei puno_Siagie_08Junio.xls
- CG_E03
 - REPORTE PAGINA AMIGABLE CG_E03.xlsx
- CG_E04
 - LISTADO EXCEL(CG_E04
 - 1CONSOLIDADO CG_E04_EXCELRDC_14 UGEL.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL AZANGARO.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL CARABAYA.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL CHUCUITO.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL COLLAO.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL CRUCERO.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL HUANCANE.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL LAMPA.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL MELGAR.xls
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL MOHO.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL PUNO.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL PUTINA.xlsx
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL SANDIA.xlsx

- CG_E04_EXCELRDC_UGEL SANROMAN.xlsx
- CG_E04_EXCELRDC_UGEL YUNGUYO.xlsx
- RESOLUCIONES_D_C_CG_E04
 - 1CONSOLIDADO_CG_E04_RESOL_14 UGEL.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL AZANGARO.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL CARABAYA.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL CHUCUITO.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL COLLAO.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL CRUCERO.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL LAMPA.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL MOHO.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL PUNO.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL PUTINA.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL SAN ROMAN.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL SANDIA.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL HUANCANE.pdf
 - CG_E04_RESOL_UGEL CHUCUITO RECTIFICACION DE FECHA DE VIGENCIA.docx
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL MELGAR.pdf
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL YUNGUYO.pdf
- 1CONSOLIDADO CG_E04_EXCELRDC_14 UGEL.xlsx
- 1CONSOLIDADO_CG_E04_RESOL_14 UGEL.pdf
- E04 REVISION 6 julio.xls
- CG_E05
 - LISTADO EXCEL CG E05
 - 1CONSOLIDADO_CG_E05_EXCELRPC_14 UGEL.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL AZANGARO.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL CARABAYA.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL CHUCUITO.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL COLLAO.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL CRUCERO.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL HUANCANE.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL LAMPA.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL MELGAR.xls
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL MOHO.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL PUNO.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL PUTINA.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL SAN ROMAN.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL SANDIA.xlsx
 - CG_E05_EXCELRPC_UGEL YUNGUYO.xlsx
 - RESOLUCIONES_P_C_CG_E05
 - 1CONSOLIDADO_CG_E05_RESOL_14 UGEL.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL AZANGARO.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL CARABAYA.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL CHUCUITO.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL COLLAO.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL CRUCERO.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL HUANCANE.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL LAMPA.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL MELGAR.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL MOHO.pdf
 - CG_E05_RESOL_P_C_UGEL PUNO.pdf

- CG_E05_RESOL_P_C_UGEL PUTINA.pdf
- CG_E05_RESOL_P_C_UGEL SAN ROMAN.pdf
- CG_E05_RESOL_P_C_UGEL YUNGUYO.pdf
- CG_E05_RESOL_P_C_UGEL SANDIA.pdf
- 1CONSOLIDADO(CG_E05_EXCELRPC_14 UGEL.xlsx)
- 1CONSOLIDADO(CG_E05_RESOL_14 UGEL.pdf)
- E05 REVISION 6 julio.xls
- CG_E06
 - Reporte nacional por nivel educativo BIAE 2014 - 2015.pdf
- CG_E07
 - REPORTE PAGINA AMIGABLE CG_E07.xlsx
- Estructura Informe de Cumplimiento CG Nivel 2 EDUCACION.doc

CD3 Puno - Rotulado: "Compromiso Gestión VIVENDA AII-01 GRPUNO"

- ANEXOS
 - MEMO RESPUESTA.pdf
 - OF. SOLITA FONDO.pdf
 - PLAN DE TRABAJO.pdf
 - PRESUP ANALITICO.pdf
- INFORME VIVIENDA FED NIVEL 2.doc

CD4 Puno - Rotulado: "GRPUNO UE 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920 CG Nivel 2 BD SIGA DIRESA PUNO"

- BK_SIGA UE_914_20150721_150300.rar
- BK_SIGA UE_915_20150721_150300.rar
- BK_SIGA UE_916_20150721_150300.rar
- BK_SIGA UE_917_20150721_150300.rar
- BK_SIGA UE_918_20150720_150300.rar
- BK_SIGA UE_919_20150722_150300.rar
- BK SIGA UE 920 20150721 150300.rar

**CDS Puno - Rotulado: "GRPUNO UE 967, 968, 1006, 1007, 1435, 1621 CG Nivel 2 BD SIGA
DIRESA PUNO"**

- BK_SIGA UE_967_20150721_150300.rar
- BK_SIGA UE_968_20150720_250300.rar
- BK_SIGA UE_1006_20150721_150300.rar
- BK_SIGA UE_1007_20150719_150300.rar
- BK_SIGA UE_1435_20150721_150300.rar
- BK SIGA UE 1621 20150722 150300.rar



ANEXO N° 2
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Puno

GR/UE/EE.SS.	N° EESS [RENAE S]	Stock proyecta do al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	N° de EESS C/disponibili dad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibili dad MMN >=2m al 31 de Julio
458 G.R. DE PUNO	246	1.654.11 7	327.49 9	5,1	239	97%
0914 SALUD PUNO - LAMPA	3	15.724	2.103	7,5	3	100%
0003134 PALCA	1	5.469	1.288	4,2	1	100%
0003140 CHIVAY	1	3.941	310	12,7	1	100%
0003141 VILAVILA	1	6.314	505	12,5	1	100%
0915 SALUD MELGAR	62	389.942	52.883	7,4	62	100%
0003142 POTONI	1	13.673	1.990	6,9	1	100%
0003143 CARLOS GUTIERREZ	1	14.197	3.355	4,2	1	100%
0003144 COAZA	1	23.874	2.890	8,3	1	100%
0003145 ESKUENA	1	7.174	435	16,5	1	100%
0003146 UCHUHUMA	1	7.383	645	11,4	1	100%
0003147 CRUCERO	1	14.948	3.524	4,2	1	100%
0003148 ORURO	1	3.364	955	3,5	1	100%
0003149 USICAYOS	1	24.686	3.911	6,3	1	100%
0003150 SALLACONI	1	4.920	610	8,1	1	100%
0003151 OCUVIRI	1	2.953	823	3,6	1	100%
0003152 PUCARA	1	9.022	2.606	3,5	1	100%
0003153 COLQUE	1	4.300	795	5,4	1	100%
0003154 CHIJNAYA	1	1.130	241	4,7	1	100%
0003155 TUNI GRANDE	1	2.994	372	8,0	1	100%
0003162 CUPI	1	31.863	690	46,2	1	100%
0003163 NINA CORANI	1	2.621	396	6,6	1	100%
0003164 LLALLI	1	11.887	1.588	7,5	1	100%
0003165 VILCAMARCA	1	1.682	196	8,6	1	100%
0003166 MACARI	1	10.530	1.107	9,5	1	100%
0003167 ALTO COLLANA	1	1.905	374	5,1	1	100%
0003168 HUAMANRURO	1	5.601	570	9,8	1	100%
0003169 QUISHUARA	1	8.039	1.118	7,2	1	100%
0003170 SELQUE	1	2.184	287	7,6	1	100%
0003171 NUÑOA	1	17.076	3.202	5,3	1	100%
0003172 CANGALLI PICHACANI	1	3.190	521	6,1	1	100%
0003173 CHIRIUNO	1	2.954	621	4,8	1	100%
0003174 HUAYCHO	1	4.325	615	7,0	1	100%
0003175 PASANACOLLO	1	4.661	675	6,9	1	100%
0003176 PUCARAPATA	1	2.470	588	4,2	1	100%
0003177 ORURILLO	1	13.291	1.955	6,8	1	100%
0003178 ACLLAMAYO	1	2.640	520	5,1	1	100%
0003179 BALSAPATA	1	4.313	787	5,5	1	100%

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAE S]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0003180 CAYARANI	1	1.092	367	3,0	1	100%
0003181 CHOQUESANI	1	4.098	677	6,1	1	100%
0003182 ICHUCAHUA	1	3.483	582	6,0	1	100%
0003183 JANCHALLANI	1	4.136	445	9,3	1	100%
0003184 SANTA ROSA	1	17.373	2.371	7,3	1	100%
0003185 KUNURANA BAJO	1	2.333	307	7,6	1	100%
0003186 PICCHU	1	2.425	347	7,0	1	100%
0003187 CHUQUIBAMBILLA	1	6.369	473	13,5	1	100%
0003188 UMACHIRI	1	4.459	1.025	4,4	1	100%
0003189 UNION COLLANA	1	1.558	220	7,1	1	100%
0003190 LIMBANI	1	25.652	1.080	23,8	1	100%
0003191 PATAMBUCO	1	7.900	1.092	7,2	1	100%
0003192 CAPILLA PAMPA	1	1.844	420	4,4	1	100%
0003193 PUNA AYLLU	1	5.061	536	9,4	1	100%
0003194 PHARA	1	9.120	1.335	6,8	1	100%
0003195 APOROMA	1	3.288	132	25,0	1	100%
0003196 CHEJANI	1	3.102	445	7,0	1	100%
0003197 HUANCASAYANI	1	2.171	305	7,1	1	100%
0003198 PACOPACUNI	1	1.958	120	16,3	1	100%
0006698 PARINA	1	1.843	289	6,4	1	100%
0006700 OSCOROQUE	1	2.283	250	9,1	1	100%
0006703 ANGARA ALTO	1	898	102	8,8	1	100%
0006705 BAJO COLLANA	1	2.333	401	5,8	1	100%
0006706 SANTA CRUZ	1	1.978	270	7,3	1	100%
0010029 KUNURANA ALTO	1	3.335	330	10,1	1	100%
0019512 JUSTO JUEZ JATUN AYLLU	1	800	-	-	1	100%
0019570 SACO	1	800	-	-	1	100%
0019571 AYUSUMA	1	800	-	-	1	100%
0019572 TAHUANA	1	800	-	-	1	100%
0019573 CANU CANU	1	800	-	-	1	100%
0916 SALUD AZANGARO	23	222.501	39.957	5,6	23	100%
0002935 ARAPA	1	11.700	2.780	4,2	1	100%
0002936 CURAYLLU	1	2.504	592	4,2	1	100%
0002937 IMPUCHI	1	700	204	3,4	1	100%
0002938 ASILLO	1	18.140	5.655	3,2	1	100%
0002939 "AUPAPAMPA	1	5.166	1.503	3,4	1	100%
0002940 PROGRESO	1	14.155	4.327	3,3	1	100%
0002944 CHUPA	1	23.199	580	40,0	1	100%
0002945 CHOCO	1	15.409	1.065	14,5	1	100%
0002946 CHUCAHUACAS	1	2.080	572	3,6	1	100%
0002947 PUNCUCHUPA	1	1.529	406	3,8	1	100%



GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAE S]	Stock proyecta do al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibili dad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibili dad MMN >=2m al 31 de Julio
0002949 CHUCHIPANI	1	8.253	252	32,8	1	100%
0002950 MUÑANÍ	1	11.000	3.686	3,0	1	100%
0002951 MORORCO	1	2.610	998	2,6	1	100%
0002952 SAN ANTON	1	17.585	4.098	4,3	1	100%
0002953 CAICUTO	1	11.999	3.109	3,9	1	100%
0002954 SAN ISIDRO	1	17.799	476	37,4	1	100%
0002955 CENTRO DE SALUD SAN JOSE	1	16.954	1.774	9,6	1	100%
0002956 VIRGEN DEL ROSARIO SOLLOCOTA	1	3.696	1.016	3,6	1	100%
0002957 SAN JUAN SALINAS	1	13.854	2.827	4,9	1	100%
0002958 MATARO CHICO	1	3.376	930	3,6	1	100%
0002959 SANTIAGO DE PUPUJA	1	3.978	1.007	4,0	1	100%
0002960 LLALLAHUA	1	1.815	490	3,7	1	100%
0002961 TIRAPATA	1	15.000	1.610	9,3	1	100%
0917 SALUD SAN ROMAN	20	149.346	26.374	5,7	19	95%
0003274 ACHAYA	1	8.906	1.105	8,1	1	100%
0003275 CAMINACA	1	25.735	3.530	7,3	1	100%
0003276 SAMAN	1	9.566	4.184	2,3	1	100%
0003277 CHUCARIPO	1	7.170	1.485	4,8	1	100%
0003278 QUEJO MOCO	1	10.111	1.365	7,4	1	100%
0003279 MUNI GRANDE	1	3.453	760	4,5	1	100%
0003280 PUSI	1	12.508	2.518	5,0	1	100%
0003286 CALAPUJA	1	12.487	615	20,3	1	100%
0003287 LARO	1	4.916	682	7,2	1	100%
0003288 NICASIO	1	4.320	1.081	4,0	1	100%
0003289 CABANA	1	2.150	1.127	1,9	0	0%
0003290 AYACACHI	1	4.500	178	25,2	1	100%
0003292 COLLANA CABANA	1	1.035	395	2,6	1	100%
0003295 CARACOTO	1	18.610	3.650	5,1	1	100%
0003296 CANCHI GRANDE	1	7.249	1.102	6,6	1	100%
0003298 SUCHIS	1	5.040	970	5,2	1	100%
0003312 SAN PEDRO COLLANA	1	1.890	473	4,0	1	100%
0006796 MUNI CHICO	1	3.930	275	14,3	1	100%
0007399 JASSANA GRANDE	1	3.473	384	9,1	1	100%
0015421 CHACAMARCA	1	2.297	495	4,6	1	100%
0918 SALUD HUANCANE	44	203.310	88.386	2,3	42	95%
0003066 COJATA	1	4.875	1.613	3,0	1	100%
0003077 HUATASANI	1	6.480	1.805	3,6	1	100%
0003078 MUNAYPA	1	1.925	429	4,5	1	100%
0003079 INCHUPALLA	1	3.869	1.438	2,7	1	100%
0003080 ROSASPATA	1	4.020	1.280	3,1	1	100%

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAE S]	Stock proyecta do al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibili dad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibili dad MMN >=2m al 31 de Julio
0003081 HALLA ALTOS GRANDE	1	1.018	248	4,1	1	100%
0003082 HUAYLLACUYO	1	1.893	563	3,4	1	100%
0003083 ÑAPA	1	2.360	644	3,7	1	100%
0003084 TICANI CARIQUITA	1	557	150	3,7	1	100%
0003085 VILQUECHICO	1	3.900	800	4,9	1	100%
0003086 ALTO CAZADOR	1	5.080	540	9,4	1	100%
0003088 HUALLATIRI	1	493	198	2,5	1	100%
0003089 SAN JUAN QUISHUARANI	1	758	168	4,5	1	100%
0003090 SICTA	1	1.078	188	5,7	1	100%
0003091 SISINAHUYO	1	1.203	259	4,6	1	100%
0003092 TIQUI TIQUI	1	2.235	585	3,8	1	100%
0003093 YAPUTIRA	1	1.640	390	4,2	1	100%
0003094 SOLITARIO	1	2.945	920	3,2	1	100%
0003095 CONIMA	1	7.486	1.245	6,0	1	100%
0003098 HUAYRAPATA	1	6.378	1.478	4,3	1	100%
0003099 MOHO	1	10.140	2.191	4,6	1	100%
0003101 JACHAJAA	1	4.476	930	4,8	1	100%
0003102 JACHAPARU	1	2.055	445	4,6	1	100%
0003103 NINANTAYA	1	7.460	945	7,9	1	100%
0003104 OCOPAMAPA	1	2.400	620	3,9	1	100%
0003105 QUELLAHUYO POMAOCA	1	4.208	810	5,2	1	100%
0003106 SUCUNI JAPISI	1	1.655	990	1,7	0	0%
0003107 TARUCANI	1	2.259	857	2,6	1	100%
0003108 UMUCHI	1	2.130	435	4,9	1	100%
0003109 VILLA JACANTAYA	1	1.290	480	2,7	1	100%
0003111 TILALI	1	5.000	1.146	4,4	1	100%
0003115 TRAPICHE	1	2.195	516	4,3	1	100%
0003116 UNTUCUCA	1	3.194	678	4,7	1	100%
0003117 HUAYLLAPATA	1	7.290	2.460	3,0	1	100%
0003118 JANANSAYA	1	3.567	1.040	3,4	1	100%
0003119 PEDRO VILCAPAZA	1	7.824	2.094	3,7	1	100%
0003120 PUTINA	1	22.899	8.283	2,8	1	100%
0003121 PICOTANI	1	2.987	720	4,1	1	100%
0003122 SANTA ANA TARUCANI	1	6.380	1.058	6,0	1	100%
0003123 QUILCAPUNCO	1	31.000	42.900	0,7	0	0%
0003124 SINA	1	6.958	2.434	2,9	1	100%
0006699 CAYLLOMA	1	1.850	477	3,9	1	100%
0006778 SULLCA	1	2.200	516	4,3	1	100%
0006825 CUPISAYA	1	1.700	420	4,0	1	100%
0919 SALUD PUNO	27	172.881	29.683	5,8	27	100%



GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAE S]	Stock proyecta do al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibili dad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibili dad MMN >=2m al 31 de Julio
0003218 AMANTANI	1	6.947	924	7,5	1	100%
0003219 TAQUILE	1	3.850	415	9,3	1	100%
0003220 ATUNCOLLA	1	23.012	2.935	7,8	1	100%
0003221 CAPACHICA	1	9.727	1.592	6,1	1	100%
0003222 CCOTOS	1	2.649	188	14,1	1	100%
0003223 ESCALLINI	1	2.783	606	4,6	1	100%
0003224 ISAÑURA	1	4.458	604	7,4	1	100%
0003225 LLACHON	1	3.251	936	3,5	1	100%
0003226 YAPURA	1	2.657	355	7,5	1	100%
0003227 SORAZA	1	3.987	1.112	3,6	1	100%
0003230 INCHUPALLA	1	897	239	3,8	1	100%
0003233 COATA	1	15.322	3.779	4,1	1	100%
0003234 SUCASCO	1	5.038	1.081	4,7	1	100%
0003235 HUATTA	1	24.252	1.956	12,4	1	100%
0003239 PAUCARCOLLA	1	13.677	3.638	3,8	1	100%
0003240 LARAQUERI	1	18.008	3.045	5,9	1	100%
0003241 CARUCAYA	1	630	150	4,2	1	100%
0003242 HUACOCHULLO	1	1.058	300	3,5	1	100%
0003243 HUARIJUYO	1	3.150	281	11,2	1	100%
0003244 JILATAMARCA	1	932	226	4,1	1	100%
0003245 PICHACANI	1	4.246	330	12,9	1	100%
0003268 COLLACACHI	1	1.761	230	7,7	1	100%
0003269 JUNCAL	1	5.739	1.278	4,5	1	100%
0003270 TIQUILLACA	1	2.623	366	7,2	1	100%
0003271 CONDORIRI	1	1.011	435	2,3	1	100%
0003272 VILQUE	1	7.413	1.990	3,7	1	100%
0003273 YANARICO	1	3.803	692	5,5	1	100%
0920 SALUD CHUCUITO	25	212.204	33.174	6,4	25	100%
0002988 HUACULLANI	1	20.475	2.097	9,8	1	100%
0002989 CALLAZA	1	13.658	843	16,2	1	100%
0003007 PIZACOMA	1	13.321	2.918	4,6	1	100%
0003008 BAJO LLALLAHUA	1	1.806	295	6,1	1	100%
0003009 POMATA	1	30.725	5.833	5,3	1	100%
0003010 AMPATIRI	1	17.358	730	23,8	1	100%
0003011 BATALLA	1	926	300	3,1	1	100%
0003012 COLLINI	1	4.440	918	4,8	1	100%
0003013 HUAPACA SAN MIGUEL	1	3.660	808	4,5	1	100%
0003014 LAMPA GRANDE	1	3.798	910	4,2	1	100%
0003015 TAMBILLO	1	8.137	1.418	5,7	1	100%
0003016 TUQUINA	1	2.843	896	3,2	1	100%
0003017 ZEPITA	1	41.803	8.051	5,2	1	100%

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAE S]	Stock proyecta do al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibili dad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibili dad MMN >=2m al 31 de Julio
0003018 ALTO PAVITA	1	11.530	1.060	10,9	1	100%
0003019 ANCOPUTO	1	2.966	780	3,8	1	100%
0003020 BAJO PAVITA	1	3.030	200	15,2	1	100%
0003021 IZANI	1	7.290	924	7,9	1	100%
0003022 MOLINO KAPIA	1	4.825	630	7,7	1	100%
0003023 PARCO PATACOLLO	1	3.330	660	5,0	1	100%
0003024 SICUYANI	1	2.365	488	4,9	1	100%
0003025 TASAPA PATACOLLO	1	2.570	827	3,1	1	100%
0006734 ALTO AYRIHUAS	1	1.875	492	3,8	1	100%
0009983 ALTO LLALLAGUA	1	4.483	258	17,4	1	100%
0011710 ALTO PATACOLLO	1	1.780	413	4,3	1	100%
0015618 VILLA CHIMU	1	3.210	425	7,6	1	100%
0967 SALUD YUNGUYO	3	25.389	3.727	6,8	3	100%
0003341 COPANI	1	14.320	2.535	5,6	1	100%
0003345 OLLARAYA	1	8.155	684	11,9	1	100%
0003346 TINICACHI	1	2.914	508	5,7	1	100%
0968 SALUD COLLAO	13	40.257	4.234	9,5	13	100%
0003026 CAPASO	1	4.444	105	42,3	1	100%
0003027 CHUA	1	932	75	12,4	1	100%
0003028 ROSARIO ALTO ANCOMARCA	1	1.742	138	12,6	1	100%
0003029 TUPALA	1	1.296	265	4,9	1	100%
0003030 VILUTA	1	780	75	10,4	1	100%
0003031 CONDURIRI	1	7.324	785	9,3	1	100%
0003060 MAZO CRUZ	1	7.767	1.498	5,2	1	100%
0003061 CHICHILLAPI	1	2.782	75	37,1	1	100%
0003062 HUANACAMAYA	1	2.164	310	7,0	1	100%
0003063 PROVIDENCIA	1	2.736	174	15,7	1	100%
0003064 PUNTA PERDIDA	1	2.532	174	14,6	1	100%
0003065 SANTA ROSA DE COLLAO	1	2.332	260	9,0	1	100%
0007398 SALES GRANDE	1	3.426	300	11,4	1	100%
1006 SALUD MACUSANI	17	157.099	22.691	6,9	17	100%
0002964 AJOYANI	1	7.980	1.165	6,9	1	100%
0002965 AYAPATA	1	39.030	3.530	11,1	1	100%
0002966 TAYPE	1	3.193	755	4,2	1	100%
0002967 PUESTO DE ESCALERA	1	4.742	516	9,2	1	100%
0002968 CORANI	1	2.540	605	4,2	1	100%
0002969 CHACACONIZA	1	2.486	353	7,1	1	100%
0002970 ISIVILLA	1	6.080	1.350	4,5	1	100%
0002971 PUESTO DE SALUD ITUATA	1	13.313	2.283	5,8	1	100%
0002972 TAMBILLO	1	10.651	1.065	10,0	1	100%



GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAE S]	Stock proyecta do al 31 de Julio	Consu mo Promedio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibili dad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibili dad MMN >=2m al 31 de Julio
0002973 UPINA	1	12.056	2.066	5,8	1	100%
0002977 OLLACHEA	1	7.549	898	8,4	1	100%
0002978 AZAROMA	1	14.359	2.660	5,4	1	100%
0002979 CHACANEQUE	1	1.443	123	11,7	1	100%
0002980 PUMACHANCA	1	21.608	3.537	6,1	1	100%
0007403 AYMAÑA	1	4.013	753	5,3	1	100%
0007404 QUELCAYA	1	1.329	535	2,5	1	100%
0009913 KCANA	1	4.727	497	9,5	1	100%
1007 SALUD SANDIA	9	65.464	24.287	2,7	5	56%
0003323 CUYO CUYO	1	10.320	2.760	3,7	1	100%
0003324 CCUMANI HUANCASAYANI	1	1.010	536	1,9	0	0%
0003325 ORIENTAL	1	5.515	5.106	1,1	0	0%
0003326 PUNA LAQUEQUE	1	800	6.537	0,1	0	0%
0003327 QUIACA	1	230	1.590	0,1	0	0%
0003335 HOSPITAL SANDIA	1	37.674	4.855	7,8	1	100%
0003336 CCAPUNA	1	1.320	375	3,5	1	100%
0003337 QUENEQUE	1	3.108	525	5,9	1	100%
0009516 PUESTO DE SALUD IGUARA	1	5.487	2.003	2,7	1	100%
TOTAL	246	1.654.11	327.49	5,1	239	97%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 31 de julio 2015.

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 31 de julio 2015.

**Se calculó el Stock proyectado al 31 de julio = stock a junio + distribución al 31 de julio.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock proyectado al 31 de julio / consumo promedio.



